

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE KRIPAN****Aprobación inicial de la ordenanza fiscal del servicio de centro rural de atención diurna y del reglamento regulador del citado servicio**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre del 2021, acordó la aprobación inicial de la ordenanza fiscal del servicio de centro rural de atención diurna y del reglamento regulador del citado servicio.

Lo que se hace público a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, considerándose este acuerdo como definitivo en el caso de que no se presentasen reclamaciones ni observaciones en contra del mismo.

En Kripan, a 22 de diciembre de 2021

El Alcalde

JOSEBA FERNANDEZ CALLEJA